



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 1642/02.-

REF./MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.-
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION POLIMODAL Y SUPERIOR.-

S/RENUNCIA A PARTIR DEL 11/02/2002 PARA ACOGERSE A LOS
BENEFICIOS DE LA JUBILACION.-

TERCEROS INICIADORES: FIGUEROA JACINTA HAYDER.-

DICTAMEN N°

555/02

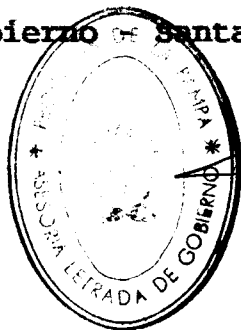
Señor Ministro de Cultura y Educación:

Venidas las presentes actuaciones a efectos de emitir dictamen sobre el proyecto de decreto obrante a fojas 17/18, este Organismo Asesor, manifiesta lo siguiente:

Se sugiere modificar el segundo considerando donde dice, "Que de los informes producidos a fojas 8 y 10," por lo siguiente "Que de los informes producidos a fojas 9 y 10,".-

Receptada la sugerencia apuntada, el proyecto de decreto podrá ser elevado a la firma del Señor Gobernador bajo los recaudos de práctica.-

Asesoría Letrada de Gobierno de Santa Rosa,
JRS/ljv.-



13 MAY 2002

Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa